

CONTROL DE GESTION DE NEGOCIOS, S.C.

Gobierno Corporativo

MEJORES PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

7ª. CONVENCIÓN NACIONAL DE L@ RED DE LA GENTE

Agosto 28, 2010



ORGANISMOS INVOLUCRADOS



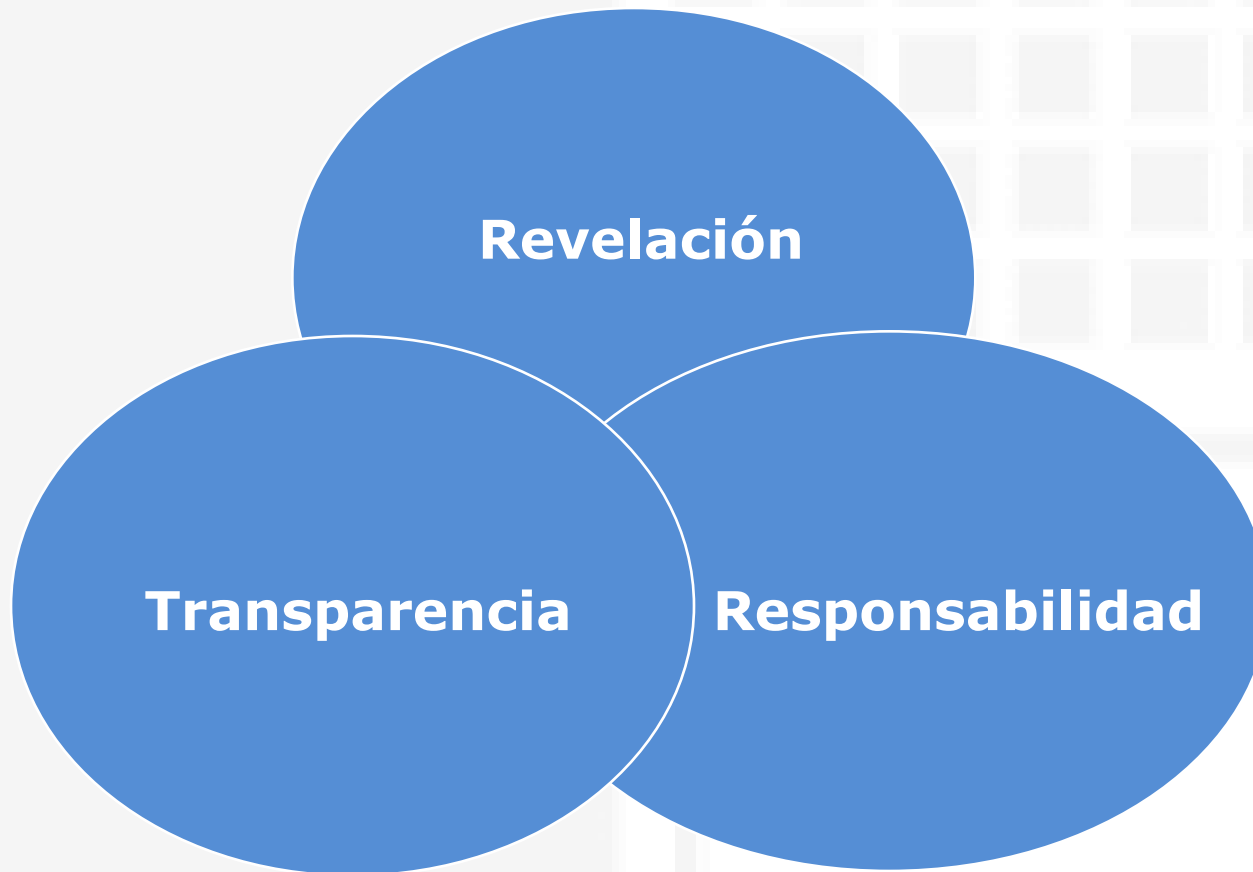
ANTECEDENTES

- En México, a iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial, se constituyó en 1998 el Comité de Mejores Prácticas Corporativas quien es el responsable oficial de la emisión de los principios de Gobierno Corporativo y de su adecuada difusión.
- El 9 de junio de 1999, el Comité dio a conocer el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en cuya edición se tomaron en cuenta las prácticas, costumbres y estructuras de capital de las sociedades mexicanas.
- El 14 de noviembre de 2006, el Comité dio a conocer la primera versión revisada y el 28 de abril de 2010 la segunda versión revisada del Código de Mejores Prácticas Corporativas.

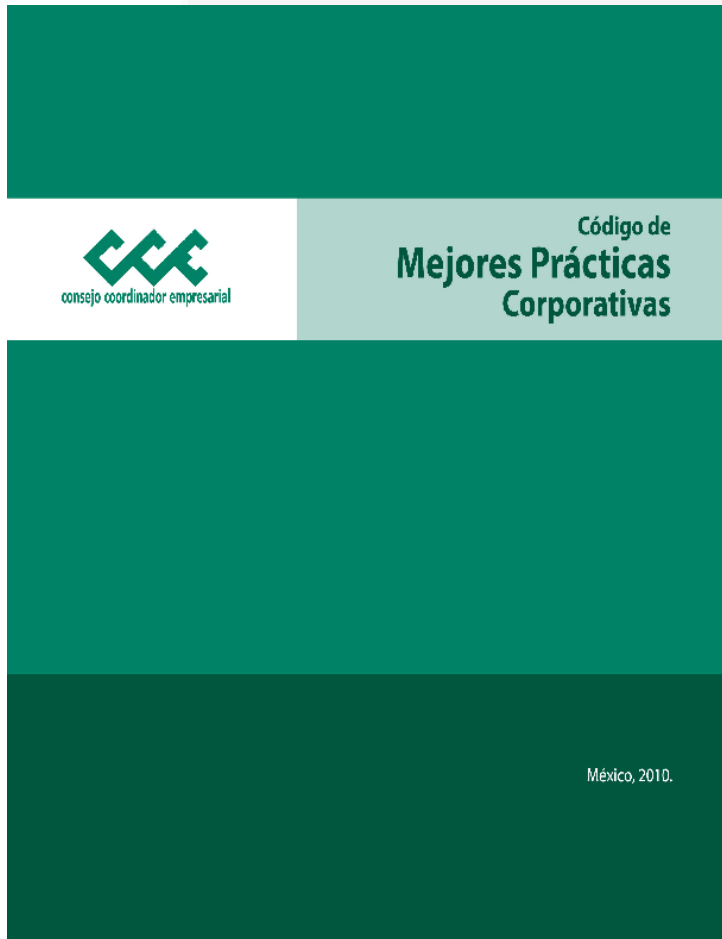
PRINCIPIOS BÁSICOS DE GOBIERNO CORPORATIVO



Servicios financieros y envíos de dinero
L@RED DE LA GENTE
El valor de la cercanía



CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS



- ✓ 11 Principios de Gobierno Corporativo.
- ✓ 51 Mejores Prácticas Corporativas.
- ✓ Integración y funcionamiento del Consejo de Administración y sus órganos intermedios de apoyo.

INTRODUCCIÓN

- Se tomaron en cuenta las características de las sociedades mexicanas, su origen principalmente familiar, sus valores y cultura, su estructura accionaria y la importancia que pueden tener ciertos accionistas en su administración.
- Se busca ayudar a las sociedades en su institucionalización, en la transparencia de sus operaciones, en una adecuada y responsable revelación de información, a ser competitivas en un mundo global, a poder acceder a fuentes de financiamiento en condiciones favorables, a tener procesos de sucesión estables y a ser permanentes en el tiempo en beneficio de sus accionistas y los terceros interesados.
- Las recomendaciones del Código van dirigidas y son aplicables a todas las sociedades, sean de carácter mercantil, civil o asistencial, sin distinguir si cotizan o no sus acciones en el mercado de valores.

GOBIERNO CORPORATIVO



- Con el objeto de establecer un lenguaje común para las sociedades en México, en el capítulo 2 se define y explica el concepto de gobierno corporativo aplicable en nuestro país, similar al utilizado en la mayoría de los países e instituciones internacionales que siguen los principios de la OCDE.
- El concepto original e internacionalmente aceptado señala que gobierno corporativo es “El sistema bajo el cual las sociedades son dirigidas y controladas”.
- Los principios del Código van encaminados a establecer las mejores prácticas corporativas que contribuyan a mejorar la integración y el funcionamiento del consejo de Administración y sus órganos intermedios de apoyo.

- ✓ **Se considera que un buen sistema de gobierno corporativo contenga como principios básicos los siguientes:**

El trato igualitario y la protección de los intereses de todos los accionistas.

El reconocimiento de la existencia de los terceros interesados en el buen desempeño, la estabilidad, y la permanencia en el tiempo de la sociedad.

La emisión y revelación responsable de la información, así como la transparencia en la administración.

GOBIERNO CORPORATIVO

El aseguramiento de que exista la visión estratégica de la sociedad, así como la vigilancia y el efectivo desempeño de la administración.

El ejercicio de la responsabilidad fiduciaria del Consejo de Administración.

La identificación, la administración, el control y la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad.

La declaración de principios éticos y de responsabilidad social empresarial.

GOBIERNO CORPORATIVO

La prevención de operaciones ilícitas y conflictos de interés.

La revelación de hechos indebidos y la protección a los informantes.

El cumplimiento de las distintas regulaciones a que esté sujeta la sociedad.

El dar certidumbre y confianza a los inversionistas y terceros interesados sobre la conducción honesta y responsable de los negocios de la sociedad.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



- La operación diaria de una sociedad es responsabilidad del Director General y su equipo de dirección, mientras que la labor de definir la visión estratégica, vigilar la operación y aprobar la gestión, es responsabilidad del Consejo de Administración.
- Es importante tener muy claras las funciones del Consejo de Administración y no involucrarlo en otras actividades que son de la operación diaria de la sociedad y por lo tanto atribuciones del Director General y su equipo de dirección. En la medida que esta diferencia se mantenga, será sencillo determinar las líneas de autoridad y de responsabilidad.
- En estas tareas tienen responsabilidad fiduciaria todos los miembros del Consejo de Administración en forma individual o colegiada.

FUNCIONES



GOBIERNO CORPORATIVO



✓ **El sistema de Gobierno Corporativo no es:**

Desfamiliarizar la institución.

Perder el control accionario.

Un sistema costoso.

Control Interno.

Auditoría Interna.

Tecnologías de Información.

Administración de Riesgos.

Responsabilidad Social.

Ética de Negocios.

Acta Sarbanes - Oxley.

CUESTIONARIO DEL GRADO DE ADHESIÓN



- Se busca conocer el Grado de Adhesión a las Mejores Prácticas Corporativas recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas.
- Determinar el grado de avance en su implementación por las Sociedades en México, como parte de los acuerdos con la OCDE.
- Apoyar una mejor calificación en el reporte "Doing Business" del Banco Mundial.
- En septiembre de 1999 se dio a conocer en la circulares 11-11 Bis 8 1-23 Bis 3 y en 2003 se incorporó a la Circular de Emisoras como Anexo "J".
- En la Circular de Emisoras de septiembre de 2008 se dejó sin efecto el Anexo "J" y ahora está contemplado en los artículos 25 y 27, así como en el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.

➤ **Valor Agregado:**

- Mejora en el desempeño de la organización en el largo plazo.
- Crecimiento en la rentabilidad y en el valor del negocio.
- Mejores condiciones para recibir capital y/o financiamiento.
- Inversiones alineadas al Plan Estratégico, los ajustes en los procesos se dan más rápido y los planes se ejecutan con mayor efectividad.
- Identificación precisa de los riesgos y establecimiento de mecanismos para su control.
- Asegura la permanencia de la institución en el tiempo, en beneficio de los accionistas y los terceros interesados.



GOBIERNO CORPORATIVO

- ✓ Consideran que un buen Gobierno Corporativo conduce a un mejor desempeño de la inversión.
- ✓ Invierten con socios que usan el Gobierno Corporativo para asegurar estrategias que añadirán valor a su inversión.
- ✓ Su programa de inversión esta basado en los principios de Gobierno Corporativo y busca ampliar su portafolio para alcanzar retornos no disponibles en los mercados tradicionales.
- ✓ Buscan inversiones en las que puedan aumentar el valor influyendo en el Gobierno Corporativo.
- ✓ Es una prioridad el nombramiento de consejeros en las empresas en las que invierten y hacerlos responsables de la sustentabilidad de la empresa y la creación de valor en el largo plazo.

➤ **Medición del Valor Agregado:**

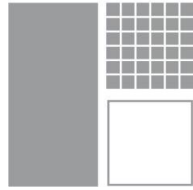
- Integración y funcionamiento del Consejo de Administración.
- Criterios para la contratación y compensación de los funcionarios de alto nivel.
- Medidas que se tienen para prevenir una compra hostil.
- Evaluación del programa y alcance de la auditoría externa, así como el desempeño del auditor.
- Retorno de la inversión, rentabilidad y prevención de riesgos. (15 variables).
- Uso de los activos, liquidez, dividendos y solvencia a largo plazo. (20 variables).

GOBIERNO CORPORATIVO

- **Medición del Valor Agregado:**
- Composición de la estructura accionaria.
 - Consideración de los terceros interesados en las decisiones.
 - Transparencia financiera y revelación de información.
 - Estructura y funcionamiento del Consejo de Administración y sus comités de apoyo.
 - Aplicación de las Mejores Prácticas Corporativas recomendadas en el Código del país.
 - Acciones para asegurar la permanencia de la institución.
 - Características del Marco Legal y Regulatorio.

➤ **Valor Agregado no Medible:**

- “Reporte de Sustentabilidad Corporativa”; “Cuarto Estado Financiero Básico”.
- Información no financiera con impacto en el valor de la institución.
- Cadena de suministros.
- Manejo de los cambios climáticos.
- Respeto de los derechos humanos y de los terceros interesados.
- Tecnología de información y planes de recuperación.
- Administración de riesgos.
- Principios éticos de negocio y de responsabilidad social.



CONTROL DE GESTION DE NEGOCIOS, S.C.

Gobierno Corporativo

ROBERTO DANIEL DÍAZ
CALDERÓN DE LA BARCA No. 359-200
COL. REFORMA POLANCO
MÉXICO, D.F. 11560

TELS. 5531-5939 5531-5072
box@cgestion.net
www.cgestion.net

